

JUEVES, 30 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 250

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2021-10274 *Información pública de expediente de solicitud de autorización de construcción de un almacén agrícola en suelo rustico en Obregón.*

Por doña Susana Chamorro Francisco y don Francisco José Terán Garcinuño, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de un almacén agrícola, en suelo rústico, en la localidad de Obregón.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A108000090000TJ del Catastro Municipal de Rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 14 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2021/10274](#)

CVE-2021-10274